Selección Directa Nº 11/2019

"Contratación de Firma Consultora para la Adecuación del Software de Intermediación Laboral" *SD*– **ID 370.327.-**

SEPA Nº2660/OC-PR-161-CD-CF- Nº 11/2019

Evaluación de Propuesta Técnica y Económica para Selección Directa

ANTECEDENTES

1. **El Programa.** El Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) se financia en parte por el Contrato de Préstamo 2660/OC-PR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los procesos de adquisiciones y contrataciones realizadas por el Programa, se enmarcan en las Políticas del BID (GN-2349-9 y GN-2350-9) y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Ley N° 2.051/03 y reglamentaciones). ----------

2. **Objetivo General del Programa:** Apoyar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) a ampliar la cobertura y efectividad de sus políticas activas de empleo para mejorar la inserción laboral y la productividad de los trabajadores. ----------

3. **Objetivo de la Consultoría:** El objetivo general del trabajo es desarrollar y ejecutar un paquete de modificaciones al portal de empleo y el software de intermediación laboral, acompañado de una serie de asesoramiento y apoyo para el entrenamiento e implementación adecuada del equipo del MTESS de las adecuaciones a fin de crear procesos más eficientes y mejor funcionalidad de la Plataforma. ----------

EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES PREVIAS:

El presente Informe de Evaluación se elabora con base a la Solicitud de Propuesta Simplificada, los Términos de Referencia y Formularios requeridos y remitidos por el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral (PAIL) a la firma **JANZZ LTD.** invitándola a presentar propuesta técnica y económica para ejecutar la "Consultoría para la Adecuación del Software de Intermediación Laboral", a ser financiada con fondos del Programa 2660/OC-PR. ----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

La **Cláusula 4.04** de las Estipulaciones Especiales del Convenio de Préstamo 2660/OC-PR establece: *"La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento GN-2350-9 ('Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo'), de marzo de 2011, en adelante denominado las "Políticas de Consultores", que el Prestatario declara conocer, y por las siguientes disposiciones:... (b) Otros procedimientos de selección y contratación de consultores:... (v) Selección Directa, de conformidad con lo previsto en los párrafos 3.9ª 3.13 de dichas Políticas..."* (sic). ----------

La **Nota CPR/C/2019/1337** de fecha 13 de setiembre de 2019 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo solicita la remisión de la oferta de la firma, e indica que no posee comentarios al contenido del término de referencia remitido. ----------

La Carta de invitación a presentar propuestas cursada a la firma ***JANZZ LTD,*** en fecha 02 de octubre del corriente año en curso. ----------

Para elaboración del informe se tomaron en consideración las documentaciones:

1. ***Carta de Invitación:*** con información acerca de la definición del servicio requerido, método de selección, fecha límite de presentación de propuestas, modalidad del contrato, entre otros. ----------

2. ***Formatos de Formularios Estándar:*** a presentar con la indicación que deberán estar firmados por el Representante Legal o firmante autorizado, estos son: ***Formularios TECH 1, 4, 5 y 6, y Formulario FIN 1, 2, 3 y 4***. -----

3. ***Términos de Referencia:*** con la descripción del alcance, objetivo, actividades, resultados, productos e informes requeridos a la firma consultora. ----------

4. ***Propuesta Técnica y Económica de la firma consultora JANZZ LTD.:*** Forman parte integral del presente los documentos presentados por la Consultora. ----------

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

U.O.C. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Javier Mezurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

➢ Evaluación del Perfil de la Empresa:

Se verifica que la firma sea una Persona Jurídica independiente del equipo multidisciplinario propuesto.	Cumple. La firma es una distinta a una persona individual, según se observa en el documento de legal Constitución (Handelsregisteramt).
Constitución de la Firma.	Cumple.
Poder de Representación	Cumple. Se observa que la propuesta se encuentra firmada por el Representante Registrado en el documento mercantil.
Naturaleza	Cumple.
Experiencia y Capacidad Técnica de la Empresa Oferente	Cumple.

➢ Evaluación de la Propuesta Técnica:

Análisis del alcance de la propuesta técnica.	Cumple. El comité se encuentra integrado por el técnico del ámbito, el cual en forma conjunta ha verificado la propuesta con el equipo de apoyo técnico, efectuando un análisis de la propuesta presentada por la firma, indicado que la misma permitirá el logro de sus productos esperados.
Análisis de la Composición del Equipo	Cumple Jefe de Equipo – Experto Clave: La firma propone al Sr. Diego Rico, que cumple con los requisitos del perfil solicitado. Cumple Experto No Clave – Experto Apoyo – Análisis de Datos: La firma

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

U.O.C. • MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

	propone al Sr. Héctor Rodríguez, que cumple con los requisitos del perfil solicitado. Además, la firma propone al Sr. Emilio la Rosa y la Sra. Monica Zalimben como otros expertos de apoyo para la implementación de los trabajos y la generación de capacidad instalada.

➢ Evaluación de la Propuesta Económica:

La oferta económica presentada por la firma se observa en el cuadro abajo:

CONCEPTO	Monto de la Oferta en Gs. (IVA incluido)
Contratación de Firma Consultora para la adecuación del Software de Intermediación Laboral - *SD*	**947.224.888.-**

Así también, se verifico que la empresa **NO SE ENCUENTRA** sancionada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. ----------

Finalizado la etapa de negociación, la firma ha otorgado su conformidad al Borrador del Contrato, así como la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional de su propuesta técnica. ----------

Conclusión General: La Propuesta Técnica y Propuesta de Precios presentada por empresa **CUMPLE** con todos los requisitos legales y técnicas del proceso, por lo cual se recomienda la aceptación de la propuesta de la firma JANZZ LTD., salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

Asunción, 18 de octubre del 2019.-

Ing. Rubén D. González Bogado, MSC
Director de
Informática

U.O.C. MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Javier Meaurio
Director
Dirección Administrativa MTE y SS